

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 030

Fecha: 07 DE MARZO DE 2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2015 01271	Verbal	LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	VICTOR MANUEL MORALES MORA	Auto requiere PREVIO A RESOLVER LO QUE CORRESPONDA, SE REQUIERE A BANCOLOMBIA S.A, PARA QUE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES, CON BASE EN LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL DEMANDADO, VISIBLES A FOLIOS 157 A 166 DEL ARCHIVO DENOMINADO 01PRINCIPAL.PDF, SE PRONUNCIE SOBRE LA CONTINUIDAD O NO DEL PRESENTE ASUNTO. (Fijado en el Estado Electrónico No. 30 del 7 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	06/03/2023	1
11001 31 03 020 2021 00369	Especial De Pertenencia	GLORIA ESPERANZA LEON	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto reconoce personería NO SE TIENE EN CUENTA LA VALLA, PORQUE OMITIÓ INCLUIR A LA DDA MARÍA FERNANDA RAMÍREZ IRURITA, AUNADO A QUE, SI EL PREDIO ESTÁ SOMETIDO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, DEBE INSTALARSE UN AVISO RESPECTIVAMENTE. (VER NUM 7, ART 375 CGP). RECONOCE A CRISTHIAN URREGO CAMARGO, COMO APDO SUSTITUTO DE LA DTE, PONE DE PRESENTE MANIFESTACION DEL ADMODOR. DEL CONJ. RES. QUINTAS DE SAN JORGE PARA QUE DENTRO DEL ASUNTO SE PERSIGUE LA DECLARATORIA DE USUCAPIÓN	06/03/2023	1
11001 31 03 020 2022 00295	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	VERTEX INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	Auto aprueba liquidación DE COSTAS (Fijado en el Estado Electrónico No. 30 del 7 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	06/03/2023	1
11001 31 03 020 2023 00076	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JONNY ALEXANDER CRUZ TAMARA	Auto admite demanda DE RESTITUCION DE TENENCIA DE INMUEBLE (Fijado en el Estado Electrónico No. 30 del 7 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	06/03/2023	1
11001 31 03 020 2023 00078	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	UNION TEMPORAL MEDIDORES DEL CESAR	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico No. 30 del 7 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	06/03/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07 DE MARZO DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO